

Gestión Municipal del Riesgo

35

www.sigpad.gov.co



Ministerio del Interior
y de Justicia

Dirección de Gestión
del Riesgo



COLOMBIA

La Guía Municipal para la Gestión del Riesgo podrá encontrarla en:
www.sigpad.gov.co/ Dirección de Gestión del Riesgo/Asistencia Técnica
ó escribir al correo asistenciatecnicaPMGR@dgr.gov.co.

Gestión Municipal del Riesgo

La Dirección de Gestión del Riesgo, como coordinadora del SNPAD, en el marco del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal del Estado frente a Desastres Naturales, consolidó el PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN LOCAL DEL RIESGO A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL EN COLOMBIA, el cual a través del fortalecimiento institucional de los CREPADs y CLOPADs busca que la Gestión del Riesgo sea un componente esencial para el desarrollo municipal, que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida y la optimización de las inversiones públicas. En este orden de ideas la Guía Municipal para la Gestión del Riesgo, se convierte en la herramienta estratégica en la cual se sustenta un conjunto de acciones y propuestas que deberá acometer el municipio en pro de consolidar territorios seguros y por ende municipios menos vulnerables social, ambiental y económicamente.

La Guía Municipal para la Gestión del Riesgo es un documento ilustrado de manera lógica y didáctica en la cual presenta diferentes conceptos a tener en cuenta para la comprensión de los problemas de riesgo y desastres en el municipio y sus alternativas de solución, presentando a la vez los elementos para la formulación y ejecución del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo.

Desarrollo – Riesgo – Desastres

La búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida y del bienestar de la población, a lo largo de la historia, ha venido siendo entorpecida por diferentes situaciones, entre las cuales sobresalen la violencia, la corrupción y los desastres.

Con relación a los desastres, es notorio cómo en la dinámica municipal se manifiestan alteraciones que son desencadenadas por la ocurrencia de fenómenos (naturales y no naturales) que generan daños, pérdidas sociales, económicas y ambientales, propiciando muchas veces crisis institucionales que redundan en un freno y retraso del desarrollo municipal.

Riesgo en el municipio

Está constituido por el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden presentarse dentro de un territorio en un período de tiempo determinado. El riesgo es una condición real y actual de los municipios, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuáles serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro; es como tener una deuda que en algún momento se pagará con vidas, bienes tanto privados como públicos y patrimonio ecológico, entre otros.

Amenaza

Es la probabilidad de que se presente un fenómeno superando una cierta magnitud, en un lugar específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Vulnerabilidad

Propensión de los bienes sociales, económicos y ambientales a sufrir daño por la ocurrencia de un fenómeno amenazante específico.

Como es lógico, para que exista una condición de riesgo se requiere que haya bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichos bienes mayor riesgo, así mismo, a mayor amenaza el riesgo es mayor.

Concepto de gestión del riesgo

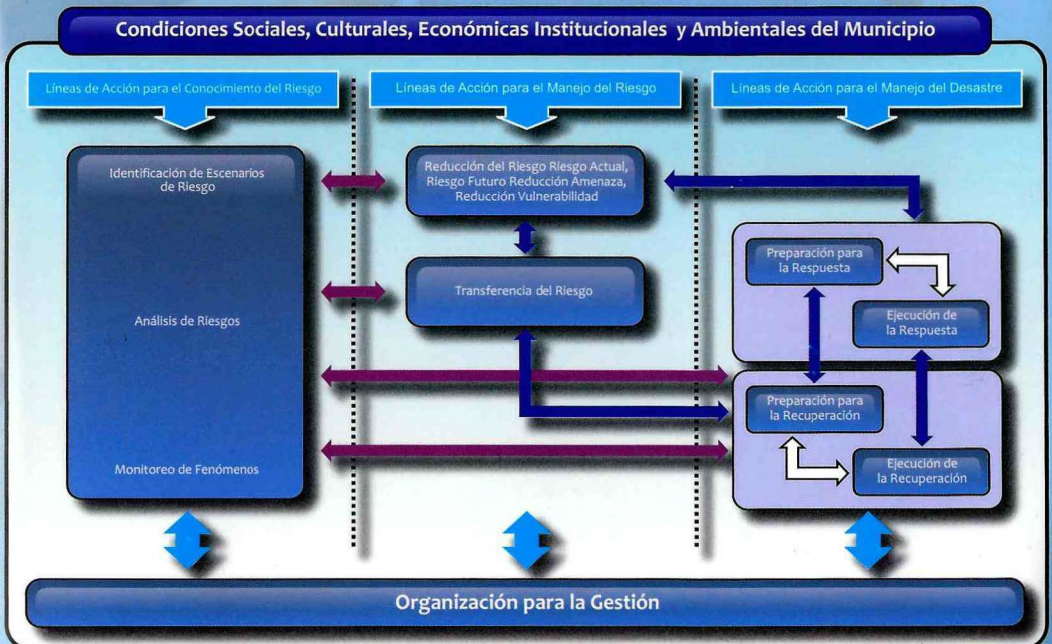
El propósito de la Gestión del Riesgo es orientar el proceso de desarrollo municipal en función del riesgo, de manera integral, lo cual implica intervenir las variables físicas, económicas, sociales, institucionales, ambientales y culturales del municipio de tal forma que se reduzca y en lo posible no se generen nuevas condiciones de amenaza y vulnerabilidad, tanto para la comunidad como para los demás bienes públicos y privados.

La gestión del riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad (Lavell 2006).

- Conocer el riesgo en sus causas y consecuencias a través del análisis y monitoreo de sus componentes.
- Reducir el riesgo en su condición actual y las posibles condiciones futuras.
- Transferir el componente económico del riesgo no reducido y no reducible.
- Prepararse para la respuesta a las emergencias y desastres, así como para la recuperación; buscando la efectividad de dichas acciones, con base en las condiciones de riesgo conocidas.
- Ejecutar la respuesta y recuperación cuando las emergencias y desastres se presenten, aprovechando de manera eficiente lo preparado.
- Organizarse en el nivel interinstitucional y comunitario para viabilizar las anteriores líneas de acción.

Entonces, la gestión del riesgo incorpora y optimiza la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias, sobre la base de una cultura que orienta el desarrollo municipal hacia la sostenibilidad.

Líneas de acción en la gestión de riesgo y su interacción

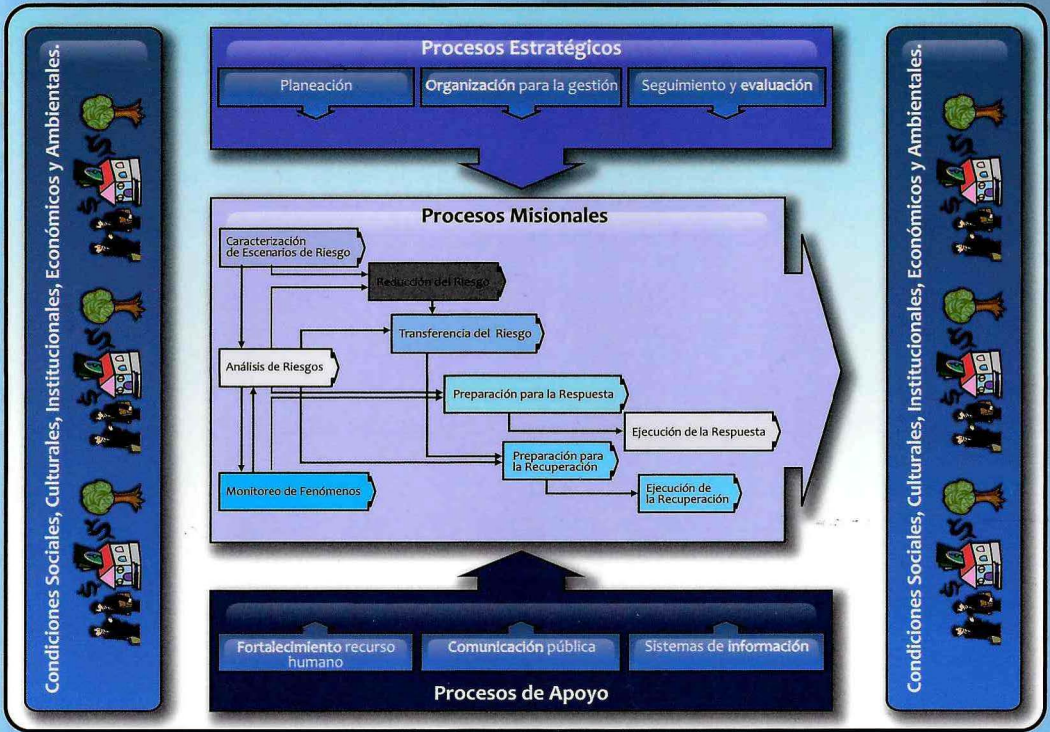


Procesos de la gestión del riesgo

La Gestión del Riesgo basada en procesos define el marco general de la gestión, es el quehacer para lograr los objetivos del municipio con miras a adelantar su proceso de desarrollo en función del riesgo y así contribuir a su sostenibilidad, viabilidad como unidad territorial y logro del futuro deseado por la comunidad.

Se puede decir que el componente de procesos es un mapa general o una plantilla para la gestión del riesgo, aplicable por los municipios.

Mapa de Procesos de la Gestión de Riesgo en el Municipio



Plan municipal para la gestión del riesgo

Objetivos

Propósitos acerca de las condiciones o resultados deseados con relación a las condiciones de riesgo del municipio (su reducción y control), así como con relación al manejo de las emergencias y desastres.

Políticas

Orientaciones o directrices sobre la gestión del riesgo en el municipio que rigen la formulación del plan.

Estrategias

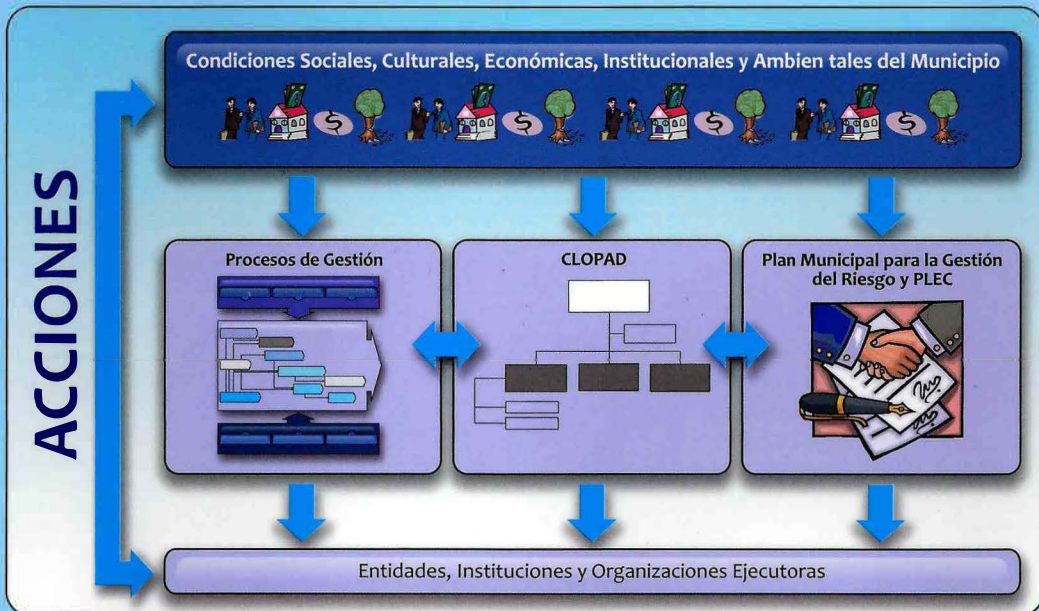
Consideraciones claves que son determinantes para la ejecución de las acciones y que por consiguiente orientan la formulación del PMGR.

Programas y acciones

Con el fin de que el PMGR tenga una estructura práctica que ayude a la formulación y al seguimiento de la ejecución de las acciones que se quiere materializar, se prevé la conformación de programas que agrupan acciones con algún tipo de afinidad. Se reconocen dos opciones prácticas para conformar los

- Programas con base en los mismos procesos de la gestión del riesgo.
- Programas con base en los escenarios de riesgo.

Enfoque sistémico para la gestión del riesgo en el municipio



Entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras

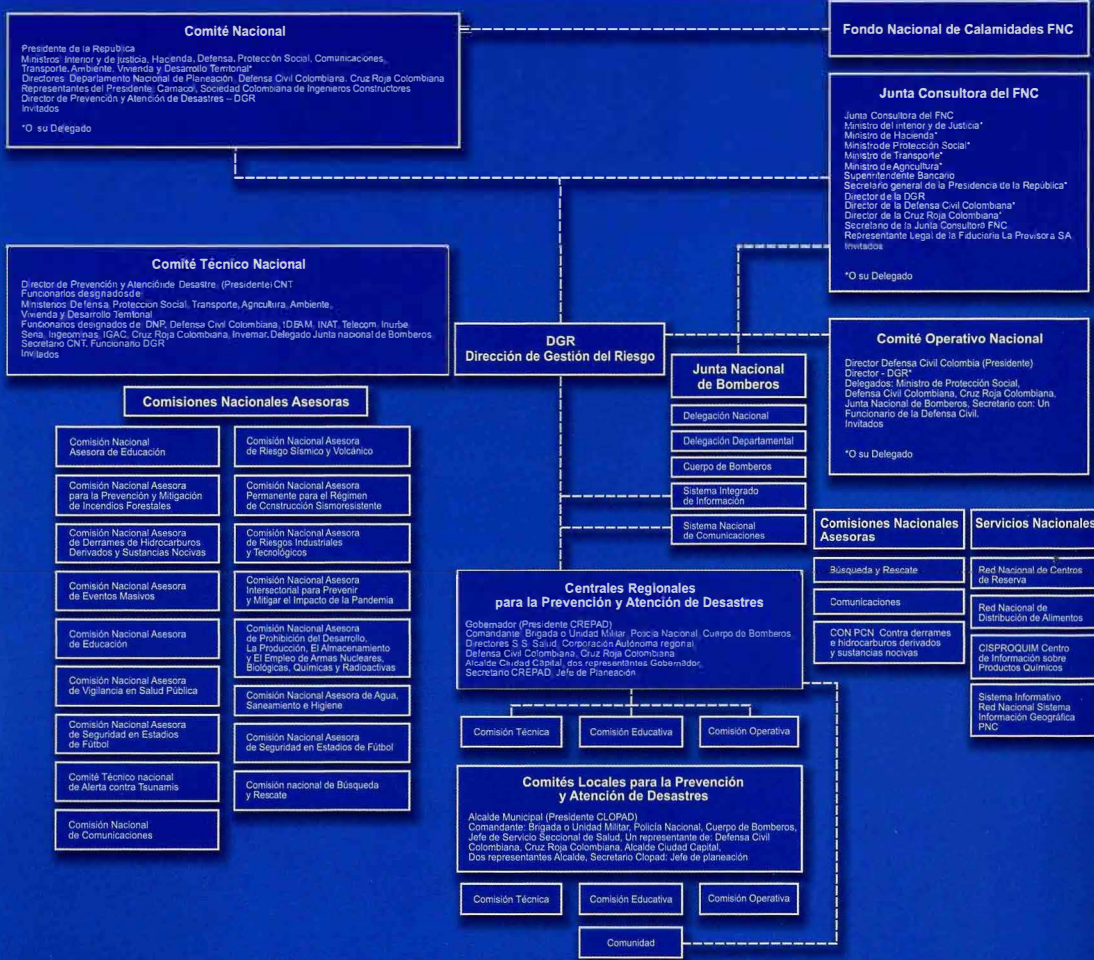
Las entidades, instituciones y organizaciones ejecutoras (CLOPAD y CREPAD) las cuales hacen parte SNPAD, sustentan la mirada sistémica.

Los ejecutores cumplen este papel de acuerdo con su misión dentro del proceso de desarrollo del municipio, sean estos del orden municipal, regional o nacional. Entonces, se puede definir al ejecutor como aquel que en su misión y a costa de los recursos que le corresponde ejecutar genera el producto, servicio o produce la intervención con los resultados que el PMGR indica.

Integración con los demás instrumentos de planeación a nivel municipal

Con la formulación y posterior ejecución de las acciones consignadas en el PMGR, implica un aprovechamiento exhaustivo de los diferentes espacios e instrumentos disponibles. En todos los casos, es importante reconocer el papel de estos instrumentos en el desarrollo municipal frente a la incorporación de acciones, para que de esta forma el CLOPAD pueda tener un mejor control de la ejecución real. Entre los principales instrumentos de planeación en donde el PMGR se debe incorporar están a nivel municipal: Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Inversión Anual, Planes Maestros, Planes Sectoriales Municipales entre otros y a nivel regional en: Plan de Ordenamiento Departamental, Plan de Desarrollo Departamental, Planes de Acción del CREPAD entre otros.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres



www.sigpad.gov.co



Ministerio del Interior y de Justicia

Dirección de Gestión del Riesgo



COLOMBIA

Ministerio del Interior y de Justicia
 Dirección de Gestión del Riesgo

Carrera 32 No 12 - 81 Piso 4, edificio Laboratorio, Bogotá, D.C.
 Conmutador (57 - 1) 375 1078 - 375 0888 Fax: 375 1077